

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

120. ELECCIONES GENERALES DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2026, COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

D^a. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CERTIFICO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se da publicidad a la composición de la Junta Electoral mencionada para su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de Melilla:

Presidente: D^a LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrada de la Plaza N^o3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Melilla.

Vocales Judiciales:

D. AARÓN ANDUEZA JIMÉNEZ, Magistrado de la Plaza N^o1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Melilla.

D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ, Magistrado de la Plaza N^o5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Melilla.

Secretaria: D^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Directora del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia y Audiencia Provincial de Melilla.

Y para que conste a todos los efectos legales oportunos firmo el presente.

En Melilla, a 9 de octubre de 2026.
La secretaria de la Junta Electoral